

**A N E X O**

Expediente: 001/10-M.

Documento que se notifica: resolución recurso de alzada.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Dieta Mediterránea Aceites y Vinagres, SA.

DNI: A06260814.

Último domicilio conocido: ctra. N-432, km 75,5.

Localidad: 06300. Zafra.

Hechos: realización obra en el cauce del río Guadajira arrancando toda la vegetación ripícola y aterramiento de toda la zona (tramo de entre 1.200 y 1.500 metros) modificando el curso natural del agua, en el monte (paraje) "Río Guadajira "Vegas", pol. 4 parc. 188 y 189", del término municipal de Feria.

Sanción: tres mil euros (3.000 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, o a elección del interesado, el Juzgado tribunal en cuya circunscripción se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 09/1365, correspondiente a la campaña 2010/2011. (2011083633)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 31 de agosto de 2011 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, recaída en expediente número 09/1365, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Isabel Pérez Jiménez, con DNI 75.999.303N, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Carrero, 7, de Albalá, provincia de Cáceres, en relación con la resolución relativa al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 24 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**A N E X O**

"RESUELVO

Estimar el recurso de alzada presentado por la administrada quedando el expediente corregido.

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 31 de agosto de 2011. El Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Por delegación, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), Fdo.: Ernesto de Miguel Gordillo".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes n.ºs 09SB01-10-00231 y 09SB01-10-00350, relativos a ayudas para la gestión sostenible de los montes. (2011083629)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo, n.º 2, 10.071 Cáceres.

Mérida, a 24 de octubre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

Expediente: 09SB01/10/00231.

Documento que se notifica: resolución estimación de ayudas.

Asunto: expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Trechado, SA (representante Marcelo Sánchez Puerto).